

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 001807

ACTA DE INICIO No. 341 / FECHA: 14-08-2020

ACEPTACION DE OFERTA No. 341/DMCAL/2020	
Numero:	341/DMCAL/2020
CONTRATISTA:	JULIO CESAR FRANCO TRUJILLO C.C N° 6.198.561 expedida en Bugalagrande – Valle REPRESENTANTE LEGAL DE ORTOPEDICA SAN CARLOS DE COLOMBIA POPAYAN. NIT 6198561-2, DIRECCIÓN: Calle 12 No 6N- 143 Popayán TELÉFONO COMERCIAL: 8201185 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: ortosanpop@hotmail.com
OBJETO :	"EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN LINEA BLANDA) PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DEL BAS29 POPAYAN, PARA LA VIGENCIA 2020".
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° ° 56120 expedido el 21 de Julio de 2020, rubro presupuestal A-02-01-01-004-008 correspondiente a APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES RECURSO 10 CSF. , expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 04 de Diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).
FECHA DE INICIO	14/08/2020
SUPERVISOR:	MY. GABRIEL FERNANDO LEDESMA DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN

A los catorce (14) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N° 1.032.372.587 Expedida en Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, cargo para el cual fue nombrado mediante radicado orden administrativa N° 003240 del 24 julio 2020, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte

representante legal de **ORTOPEDICA SAN CARLOS DE COLOMBIA POPAYAN**, con Nit **6198561-2**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato,

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal No.**53820** de fecha 14 de Agosto expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento, Calidad del Bien Suministrado, N° 40-44-101053204 expedido por SEGUROS DEL ESTADO, y la cual fue debidamente aprobada el día 14/AGOSTO/2020.

EL CONTRATANTE

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Ordenador del Gasto Dispensario Medico de Cali

EL CONTRATISTA

JULIO CESAR FRANCO TRUJILLO

C.C No. 6.198.561 expedida en Bugalagrande – Valle,
Representante legal de **ORTOPEDICA SAN CARLOS DE COLOMBIA POPAYAN**, con NIT: **6198561-2**

SUPERVISOR

Ledesma Ramirez Gabriel Fernando
Oficial del Ejercito
C.C. 34568196

MY. GABRIEL FERNANDO LEDESMA
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN

Elaboro:

MARIBEL BEJARANO
Asesora Juridica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR